



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2006

VISTO:

La renuncia presentada por María O. NAVARRO como miembro titular por el Claustro No Docente para la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cumplir con la constitución de la Junta Electoral de esta Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IVº sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


R E S U E L V E


Art.1º) Aceptar la renuncia, a partir del 11/08/06, como miembro Titular por el Claustro No Docente de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de **María O. NAVARRO (DNI 20.095.573)**.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y una vez cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 257/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBLONTI
DEGANO
FHCS UNPSJB